Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de contratación directa contratos de prestación de Servicios Profesionales y De Apoyo a la Gestión

Secretaría de Salud Pública Municipal - Municipio de Santiago de Cali

INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Mediante Decreto No. 411.0.20.0477 de julio 31 de 2014 a través del cual se adoptó el Manual de Contratación (Precontractual, Contractual y Pos contractual) del Municipio de Santiago de Cal, modificado por el Decreto No. 411.0.20.0585 de fecha doce (12) de Septiembre de 2014, Decreto No. 4112.0.20.0044 de fecha veintitrés (23) de enero de 2017.

Que mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 DE 2016 (Septiembre 28), se determina la nueva estructura de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, conforme a los lineamientos de las autoridades competentes en materia de modernización para mejorar su capacidad administrativa y el uso eficiente de los recursos.

Que con el fin de atender los principios de economía y celeridad de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, al igual que en el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el Decreto No. 4112.010.20.0002 de Enero 3 de 2017, modificado por el decreto No. 4112.010.20.0024 de Enero 4 de 2019, el Alcalde de Santiago de Cali, delegó en las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Municipio de Santiago de Cali — Administración Central, la fase precontractual, la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual y pos contractual, así como la expedición de todos los actos administrativos a efectos de ejercer las facultades de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

terminación, interpretación, modificación unilateral y de caducidad de los contratos estatales, de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dejando en su competencia la firma de los mencionados contratos.

Que de igual manera el Señor Alcalde mediante Decreto No 4112.010.20.0007 del 3 de enero de 2019, delegó al Secretario de la Secretaría de Salud Pública del Municipio de Santiago de Cali, la facultad para celebrar bajo la modalidad de contratación directa señalada en el artículo 2 numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007, reglamentada en la subsección 4, artículo, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y adiciones en valor y plazo a los existentes.

1. Requerimiento de la entidad

La Administración Municipal de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de lo demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Entre los principios rectores de la democracia está el de transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos y relaciones provenientes de la administración Municipal.

Como Autoridad Sanitaria del Municipio de Santiago de Cali, la Secretaría de Salud Pública dirige y coordina el sector salud y actúa como ente rector del Sistema de Seguridad Social en Salud en el ámbito de sus competencias. Su quehacer va dirigido al liderazgo y regulación sectorial, al cumplimiento de las funciones esenciales en Salud Pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, mediante la implementación de servicios colectivos en salud, y la inspección y vigilancia sobre los responsables de la prestación de servicios individuales de salud. De igual forma, la administración de los recursos que financian el aseguramiento. Así como la prevención de riesgos sanitarios del ambiente.

La Secretaría de Salud Pública Municipal tiene como propósito ejercer la rectoría del sistema de salud, contribuyendo a mantener y mejorar las condiciones de salud, la calidad de vida de la población y el desarrollo humano sostenible, mediante la implementación de políticas públicas y del marco jurídico del sector, fortaleciendo la gestión integral y el compromiso de los diferentes actores y sectores para el goce efectivo del derecho a la salud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0516 de 2016 artículo 137, las cuales se ajustan igualmente a las normas de carácter nacional y departamental relacionadas con la salud pública

El Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019 "Cali Progresa contigo", aprobado mediante el Acuerdo 0396 de junio 11 de 2016, cuenta con cinco

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Ejes Estratégicos, en los que la Secretaría de Salud Pública Municipal tiene metas de resultado y de producto en cada uno de ellos, que son:

Eje 1. Cali Social y Diversa
Eje 2. Cali Amable y Sostenible
Eje 3. Cali Progresa en Paz, con Seguridad y Cultura Ciudadana
Eje 4. Cali Emprendedora y Pujante
Eje 5. Cali Participativa y Bien Gobernada

De igual manera, este proyecto en materia jurídica se articula con lo establecido en el Eje 5. Cali Participativa y Bien Gobernada, del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 Cali Progresa Contigo, al Componente 5.1. Gerencia Publica Basada en Resultados y la Defensa Publica, al Programa 5.2.2. Gestión Pública Efectiva y Transparente, y al indicador de producto Sistema de Gestión de Calidad Implementad.

Con el fin de ejercer el rol de rectoría, dirección, regulación y coordinación del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Municipio de Santiago de Cali con altos niveles de efectividad, la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali ha logrado alcanzar altos estándares de calidad a través de la certificación de todos sus procesos bajo la Norma ISO 9001 versión 2015 por parte de ICONTEC, según lo definido en el Certificado SC-CER431981 en cuya última modificación del 19 de diciembre de 2018 se incorporó en el alcance ejercer la rectoría en salud e el municipio de Santiago de Cali orientada : Análisis de situación de salud, planificación territorial de salud pública adopción y adaptación de políticas públicas en salud, lo cual implica la necesidad de mantener e incrementar la eficacia, eficiencia y efectividad los servicios que ofrece a sus grupos de valor y mantener los estándares alcanzados.

Para satisfacer la necesidad, lograr estos resultados y fortalecer las funciones de rectoría en salud, la Secretaría de Salud Pública Municipal a la luz de sus responsabilidades como autoridad sanitaria, se formularon los proyectos identificados con la siguientes fichas: BP No. 01-046534, denominado Fortalecimiento de la Eficiencia y Efectividad de la Rectoría en Salud en el Municipio de Cali, el cual tiene como objetivo general incrementar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos en el marco del rol de rectoría en salud; BP No. 01-041851, denominado Fortalecimiento De la prestación de servicios de salud por parte de las IPS del Municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo general fortalecer la calidad en la prestación de servicios de salud en las IPS públicas y privadas priorizadas; BP-01041852, denominado Fortalecimiento Del acceso a la prestación de servicios de salud a la población pobre y sin aseguramiento del Municipio Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo general Facilitar el acceso a la prestación de los servicios de salud de la población pobre y vulnerable sin aseguramiento El deficiente acceso a la prestación de los servicios de salud de la población pobre y vulnerable sin aseguramiento del municipio de Cali; BP-01041853, denominado mejoramiento de la gestión del aseguramiento en salud de la población pobre y vulnerable en el municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo general Contribuir al mejoramiento de la gestión del aseguramiento en salud por parte de los actores del SGSSS para la población pobre y vulnerable del municipio de Santiago de Cali; BP-01041854,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

denominado fortalecimiento de la capacidad de gestión y desarrollo de las ese del municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo general Fortalecer la capacidad de gestión y de desarrollo de las Empresas Sociales del Estado en el municipio de Santiago de Cali; BP-01041873, denominado Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria en Salud en el Municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo general fortalecer la implementación de la estrategia de atención primaria en el municipio de Santiago de Cali; BP-01046505, denominado Fortalecimiento en la atención integral en salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes en el Municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo general Contribuir al mejoramiento de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes; BP-01046506, denominado Fortalecimiento de la atención integral en salud sexual y reproductiva a mujeres en edad fértil en el municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo general Fortalecer las acciones de promoción, prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos; BP-01046508, denominado Consolidación del modelo de atención integral en salud a la primera infancia en el Municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo general Desarrollar acciones que contribuyan a la disminución de la mortalidad evitable en población menor de cinco años; BP-01046509, denominado Desarrollo de estrategias para la detección de VIH y SÍFILIS en la población LGTBI, y grupos clave en el Municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo fortalecer la detección temprana de VIH y sífilis en la población LGTBI y grupos clave; BP-01046510, denominado Desarrollo del programa de seguridad y salud en el trabajo para la población de trabajadores informales del Municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Promover acciones de intervención en seguridad y salud en el trabajo que permitan el bienestar y la protección de la salud en los trabajadores informales del municipio de Santiago de Cali; BP-01046511, denominado Fortalecimiento de los Centros de Escucha comunitarios para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Fortalecer las capacidades comunitarias y el trabajo en red en la intervención del fenómeno de consumo de sustancias psicoactivas; BP-01046512, denominado Mejoramiento De la Gestión para la Prevención, Vigilancia y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en el Municipio de Cali, el cual tiene como objetivo Orientar acciones de promoción, prevención y control que mejoren las condiciones de salud de la población en torno a las enfermedad s transmitidas por vectores en el Municipio de Cali; BP-01046513, denominado Fortalecimiento de la prevención de los problemas relacionado al consumo de sustancias psicoactivas en las comunidades educativas del municipio de Cali, el cual tiene como objetivo Fortalecer la capacidad de respuesta de la comunidad educativa en la prevención y abordaje integral del fenómeno de consumo de sustancias psicoactivas; BP-01046514, denominado Fortalecimiento de los modos, condiciones y estilos de vida saludable en pro de la mitigación de las enfermedades no transmisibles en el Municipio de Cali, el cual tiene como objetivo Fortalecer la promoción de estilos de vida saludable en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades; BP-01046515, denominado Mejoramiento de las condiciones y cuidado en salud de las personas en proceso de reintegración, grupo familiar y comunidad receptora en el Municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Mejorar las condiciones y cuidado en salud de las Personas en Proceso de Reintegración, grupo familiar y comunidad receptora; BP-01046516, denominado Implementación de medidas de Asistencia,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Atención y Rehabilitación en salud para personas Víctimas Del Conflicto Armado en Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Favorecer la recuperación o mitigación de los daños en salud física, mental y psicosocial que los hechos de violencia generaron en as víctimas del conflicto armado interno; BP-01046519, denominado Fortalecimiento del consumo y oferta de alimentación adecuada en sedes educativas en el municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Promover hábitos, consumo y oferta de alimentos saludables en la comunidad educativa; BP-01046521, denominado Fortalecimiento a la implementación de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad - rbc en el municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Contribuir al desarrollo humano de las personas con discapacidad; BP-01046522, denominado Mejoramiento De las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en los sujetos de interés en salud en el Municipio de Cali, el cual tiene como objetivo Mejorar condiciones sanitarias con mínimo riesgo de enfermar y/o morir por eventos de interés en salud pública; BP-01046523, denominado Fortalecimiento Del proceso del sistema de vigilancia en salud publica en el municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Fortalecer el sistema de vigilancia y control de las enfermedades de interés en salud pública que afectan la población del municipio de Cali; BP-01046524, denominado Implementación de las estrategias de información educación y comunicación en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el municipio de Cali, el cual tiene como objetivo Fortalecer las acciones de información y educación a la comunidad en temas de interés en salud pública; BP-01046525, denominado Implementación de lineamientos del Plan Decenal en sus 6 líneas estratégicas para el Control de Cáncer en el Municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Contribuir a disminuir la mortalidad evitable por cáncer de mama, cérvix, próstata, colon - recto y leucemias en niños; BP-01046526, denominado Fortalecimiento Nutricional a través de la elección y consumo de alimentos saludables en los diferentes actores del Municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Instruir a actores sociales e institucionales en la importancia de elegir y consumir alimentos saludables para contribuir al mejoramiento de indicadores de malnutrición en el municipio de Cali; BP-01046528, denominado Mejoramiento de las Acciones de Promoción de Entornos Saludables en el Municipio de Cali, el cual tiene como objetivo Mejorar la articulación intersectorial, institucional y comunitaria en adecuadas prácticas sanitarias en los entornos de vida.; BP-01046531, denominado Mejoramiento del trabajo en red en Salud mental y abordaje de la violencia en el municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Implementar procesos comunitarios de trabajo en red en la promoción de la salud mental, la convivencia social e intervención de las diferentes manifestaciones de violencia.; BP-01046532, denominado Desarrollo del Modelo Comunitario de salud mental en el Municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Desarrollar procesos de Intervención integradores, cohesionadores e incluyentes para abordar el sufrimiento psicosocial y los problemas de salud mental.; BP-01046533, denominado Fortalecimiento de factores de protección del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes escolarizados en el municipio de Cali, el cual tiene como objetivo Impulsar el desarrollo de factores de protección del consumo problemático de sustancias psicoactivas y situaciones conexas en las comunidades educativas y sus entornos.; BP-01046535, denominado fortalecimiento de la tenencia responsable de animales de compañía en el municipio de Cali, el cual tiene como objetivo Minimizar el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas asociadas a la tenencia inadecuada de animales de compañía.; BP-01046536,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

denominado Control del riesgo biológico asociado a la zoonosis en el municipio de Cali, el cual tiene como objetivo Mitigar el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas; BP-01046538 denominado Fortalecimiento a la estrategia de vacunación con biológicos NO PAI en el municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Reducir los factores de riesgo de morbimortalidad por enfermedades inmunoprevenibles; BP-01046539, denominado Desarrollo del modelo de intervención a las personas afectadas por micobacterias (Tuberculosis- Lepra) y parasitos especialmente, en poblaciones vulnerables en el Municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Reducir la morbimortalidad y discapacidad de las enfermedades transmitidas por micobacterias (Tuberculosis, Lepra) y parásitos especialmente, en poblaciones vulnerables; BP-01046540, denominado Asistencia Técnica a las entidades vacunadoras del Municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Disminuir los riesgos en la salud de la población objeto del esquema nacional de vacunación gratuito por enfermedades inmunoprevenibles; BP-01046541, denominado Fortalecimiento de las intervenciones de violencia contra la mujer en Salud Pública en el municipio de Cali, el cual tiene como objetivo Mejorar la respuesta socio-institucional y comunitaria en la prevención, atención, vigilancia y restitución de derechos en salud a las mujeres víctimas de violencia; BP-01046544, denominado fortalecimiento de la estrategia de salud al campo en la zona rural del municipio de Cali, el cual tiene como objetivo fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población rural de Cali; BP-26000364, denominado Desarrollo de capacidades en procesos comunitarios de promoción de la salud mental en la Comuna 16 Cali, el cual tiene como objetivo Incrementar la capacidad de autogestión de las comunidades frente a la promoción de la salud mental, la convivencia y prevención de la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas en la comuna 16; BP-26000391, denominado Fortalecimiento de las capacidades comunitarias de promoción de la salud mental y la convivencia en la comuna 6 de Cali, el cual tiene como objetivo Fortalecer el desarrollo de redes y recursos comunitarios para la promoción de la salud mental, la convivencia y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas; BP-26000393, denominado Fortalecimiento del desarrollo de redes y recursos comunitarios en la promoción de la salud mental, la convivencia y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en la comuna 15 de Cali, el cual tiene como objetivo Fortalecer capacidades en los lideres y jóvenes en sus redes comunitarias que promuevan la salud mental, la convivencia y la prevención de las violencias de género y el consumo de sustancias psicoactivas; BP-26000394, denominado Implementación de acciones de formación de gestores comunitarios en salud mental en la Comuna 21 de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Fortalecer el desarrollo de redes y recursos comunitarios en la promoción de la salud mental, la convivencia y la prevención de las violencias de género y el consumo de sustancias psicoactiva; BP-26000843, denominado Implementación de un modelo intercultural para el abordaje en salud de comunidades étnicas en el municipio de Cali el cual tiene como objetivo Desarrollar intervenciones en salud pública con enfoque diferencial étnico dirigidas a comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras; BP-2600091, denominado fortalecimiento en la atención del centro de prevención de enfermedades zoonoticas y del bienestar animal en el municipio de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo Fortalecer la capacidad de atención para la mitigación de riesgo de las enfermedades transmitidas por animales y del bienestar animal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Desarrollar métodos adecuados de planificación, control, seguimiento y monitoreo como herramientas de gestión, bajo estándares y modelos de calidad como la estructura de alta gerencia establecida por la norma ISO 9001:2015, las dimensiones y políticas del Modelo de Planeación y Gestión y asegurar la disponibilidad de equipos e infraestructura necesaria, facilita la consecución de resultados y la atención oportuna y con calidad de las necesidades presentadas por los ciudadanos y partes interesadas; así mimo, desde el marco del plan decenal en salud el Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud, plantea como objetivo lograr que las autoridades sanitarias nacionales y locales recuperen, desarrollen o perfeccionen, sus capacidades básicas para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud, y de la respuesta propia del sector, teniendo en cuenta dos tipos de capacidad: la capacidad de medios, es decir, que cuenten con los medios y procesos necesarios y dispuestos, de tal manera que puedan hacer lo que les corresponde y ejecutarlo en forma óptima; y la capacidad de resultados, por cumplimiento de su finalidad; capacidades que deben reflejarse en el cumplimiento óptimo de las funciones de: regulación, conducción, gestión financiera, ejecución de las acciones colectivas, la atención oportuna a las necesidades de los usuarios y la provisión adecuada de servicios de salud.

Desde esta perspectiva la Secretaría de Salud Pública Municipal se orienta al cumplimiento del Modelo de Operación por procesos, desde el cual se mantienen actualizados entre otros aspectos: los beneficiarios – usuarios de los bienes y servicios de la autoridad sanitaria, sus necesidades y expectativas; los resultados y productos de cada proceso orientándolos a la satisfacción de sus clientes y/o grupos de interés; los procedimientos con los respectivos responsables para la ejecución de los mismos; la definición de los insumos requeridos para satisfacer los requisitos de calidad y la determinación de los proveedores que deben suministrarlos, los indicadores y su tablero de mando para el control del sistema, los resultados que se esperan alcanzar, los riesgos de gestión, puntos de control operacional, mecanismos de seguimiento y autoevaluación y se involucran herramientas permanentes para su implantación en la cultura organizacional y la generación de acciones de mejoramiento continuo que garanticen la atención de las necesidades de los usuarios.

Para el buen desarrollo de los procesos en mención, y el sostenimiento del certificado de calidad obtenido con la norma ISO 9001:2015, se requiere el cumplimiento de ciertas actividades como son apoyo procesos de calidad orientado a las modalidades de contratación estatal que realice la entidad.

De igual forma, la necesidad se fundamenta en que es deber de la Secretaría de Salud Pública Municipal fortalecer su capacidad de rectoría en salud, para dar una óptima respuesta a las necesidades de los ciudadanos en temas de salud y así mismo ajustarse al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Ahora bien, revisada la integración de la planta de personal del Municipio de Santiago de Cali, la Secretaría de Salud Pública, pudo establecer, como se acredita con la certificación que en tal sentido ha expedido el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Municipio de Santiago de Cali, que no existen

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

el número necesario de Servidores Públicos vinculados para el desarrollo de algunas actividades como el apoyo procesos de calidad orientado a las modalidades de contratación estatal que realice la entidad

En consecuencia de lo anterior, la Secretaría de Salud Pública Municipal requiere contar con los servicios de una persona natural o jurídica con idoneidad para ejecutar las actividades directamente relacionada con el objeto del contrato que fortalecen el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia, específicamente en el apoyo en el mejoramiento los diferentes procesos de calidad orientado a las modalidades de contratación estatal que realice la entidad.

Dentro del Modelo de Operación por Procesos que sigue la Secretaría de Salud, se encuentra el Macroproceso, Misional de Desarrollo Social, participación social y convivencia y seguridad, dentro de los macroprocesos de Apoyo encontramos los proceso gestión jurídico administrativa, hacienda pública gestión de la tecnología y de la información y el proceso de gestión del talento humano los cuales tienen como objetivo Ejercer la rectoría de la salud pública en el Municipio de Santiago de Cali, mediante el ejercicio de la conducción, regulación, desempeño de las funciones esenciales en salud pública, modulación del financiamiento, garantía del aseguramiento y la armonización de la prestación de los servicios, en el marco del sistema de la garantía de calidad en salud y los determinantes sociales y ambientales, con el fin de contribuir con el mantenimiento y/o mejoramiento de las condiciones de salud de la población; *Asegurar que la operación y el control de la prestación de servicios de rectoría en Salud sean eficientes y efectivos.* Este proceso además tiene documentadas las herramientas necesarias para garantizar la continuidad de los Sistemas de Gestión, en caso de presentarse modificaciones en su estructura; garantizar la recepción, orientación y trámite oportuno de los derechos de petición ó solicitudes, quejas, reclamos, y cumplidos del usuario realizados por los habitantes del Municipio de Santiago de Cali, a través de los diferentes canales de atención para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan de Acción de la Secretaría de Salud Pública y cumplir con las Metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, contribuyendo a la utilización adecuada y oportuna de los recursos del Sector Salud.

Estos procesos tienen documentadas las herramientas necesarias para garantizar la continuidad de los Sistemas de Gestión, en caso de presentarse modificaciones en su estructura; Garantizar el registro adecuado y oportuno de todas las operaciones en cumplimiento de la normatividad vigente, logran optimizar el manejo de los recursos.

La Salud Pública es entendida como la ciencia y el arte de organizar y dirigir los esfuerzos colectivos para proteger, fomentar y recuperar la salud de la comunidad; es sinónimo de administración sanitaria y la promoción de la salud como un rango de perspectivas disciplinarias y teóricas operando en diversos niveles para facilitar condiciones y oportunidades al empoderamiento personal, comunitario y organizacional, cuyo objetivo es fomentar en individuos y comunidades la capacidad de actuar sobre determinantes de la salud, es de anotar que la autoridad sanitaria rectora de la salud, es garante del ejercicio pleno y efectivo de los derechos ciudadanos asociados con la salud, por tal motivo, gran parte de sus esfuerzos se orientan a facilitar la concertación de los sectores públicos, privado, social ONg´s y la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

comunidad para potenciar los recursos y construir y fortalecer las alianzas intersectoriales con el fin de hacer más efectivas las acciones integrales de salud dirigidas a promover condiciones, estilos de vida y conductas y ambientes saludables, que implica, promoción y prevención en los ámbitos colectivos, vigilancia de la salud pública, inspección, vigilancia y control de gestión ambiental.

De igual forma, la necesidad se fundamenta en que es deber de la Secretaría de Salud Pública Municipal fortalecer su capacidad de rectoría en salud, para dar una óptima respuesta a las necesidades de los ciudadanos en temas de salud y así mismo ajustarse al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Ahora bien, revisada la integración de la planta de personal del Municipio de Santiago de Cali, la Secretaría de Salud Pública, pudo establecer, como se acredita con la certificación que en tal sentido ha expedido el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Municipio de Santiago de Cali, que no existen el número necesario de funcionarios vinculados para, participar en la revisión e implementación de avances de las rutas integradas de atención, documentar el proceso de revisión e implementación de las rutas integradas de atención, participar en la realización de informes solicitados por dependencias del municipio y comunidad en general.

En consecuencia de lo anterior, la Secretaría de Salud Pública Municipal requiere contar con los servicios de una persona natural o jurídica con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades que se ejecutaran a través de él para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia.

Ante la Reforma Administrativa implementada en el año 2.001 en la Administración Central Municipal la estructura orgánica de la Secretaría de Salud Pública Municipal se redujo en un 30%.

Aun cuando se cuenta con una planta de cargos que dirige la ejecución de los procesos misionales de la dependencia, el recurso humano es insuficiente para atender la totalidad de las funciones asignadas en el Decreto 0516 del 2.016, así como las contenidas en la Constitución Política, las normas que aplican a esta dependencia y las funciones y objetivos trazados en el Plan de Desarrollo 2.016-2.019.

1.1 Descripción servidores públicos por nivel jerárquico

A continuación se describe en la siguiente tabla los cargos de la Secretaría de Salud Pública municipal, por nivel jerárquico al 31 de Diciembre de 2018[1]:

NIVEL	CLASE	SUBNIVEL	CÓDIGO	GRADO
DIRECTIVO		SECRETARIO DE DESPACHO	20	5

[1] Fuente Macroproceso Gestión del Talento Humano, Proceso Liquidaciones Laborales, Subproceso Activos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

		ASESOR	105	1
		DIRECTOR LOCAL DE SALUD	80	1
PROFESIONAL		MÉDICO ESPECIALISTA	213	6
		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237	2
		PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA SALUD	237	3
		MEDICO GENERAL	211	5
		ODONTÓLOGO	214	4
		ENFERMERO	243	1
TÉCNICO		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	3
		TÉCNICO ÁREA SALUD	323	3
		TÉCNICO OPERATIVO	314	3
ASISTENCIAL		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6
		AUXILIAR ÁREA SALUD	412	5
		AUXILIAR ÁREA SALUD	412	6
		SECRETARIO EJECUTIVO	425	6
		SECRETARIO	440	5
TRABAJADORES OFICIALES	CLASE 1	OBRERO	102	1
	CLASE 2	OBRERO DE MANTENIMIENTO	205	1
	CLASE 3	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	307	1
		OFICIAL DE CUADRILLA	301	1
		OFICIAL DE HIDRÁULICA	306	1
		OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE HORNO CREMATORIO	311	1
		OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIAL 1	310	1

* (Fuente: Informe preparado por el servidor público Manuel Aya Llanos - Responsable del Grupo de Apoyo Administrativo/ Secretaría de Salud)

Conformación de servidores públicos Secretaría de Salud Pública Municipal de acuerdo a nivel jerárquico. 31 Diciembre 2018.

Nivel del cargo	No de Servidores públicos
NIVEL DIRECTIVO	6
NIVEL ASESOR	2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

NIVEL PROFESIONAL	67
NIVEL TECNICO	73
NIVEL ASISTENCIAL	35
Trabajadores Oficiales	22
Total general	205

1.3. Servidores públicos asignados a la Secretaría de salud pública municipal:

A corte 31 de Diciembre de 2018, la Secretaría de Salud Pública Municipal, tenía asignados de la Planta Global del Municipio de Santiago de Cali, 205 servidores públicos, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla. Distribución del Talento Humano por Grupos Funcionales

Grupo Funcional		Numero
Adquisición de Bienes, Obras y Servicios - ABOS		1
Apoyo ABIMA	Empleados públicos	4
	Trabajadores oficiales	20
	Trabajadores oficiales - Sindicato	2
Unidad de Apoyo		2
Apoyo Gestión Documental		2
Apoyo Jurídico		2
Apoyo Talento Humano		4
Aseguramiento y Desarrollo de Servicios		10
Despacho		3
Financiero		3
Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres		4
Participación Social		2
Planeación		5
SAC		2
Salud Ambiental		96
Salud Mental		2
Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica		41
Total general		205

Esta situación limita el desempeño de la Secretaría de Salud Pública Municipal en su condición de órgano rector de las políticas en Salud del Municipio, lo cual se constituye en una razón sólida por la cual se requiere celebrar contratos de prestación de servicios que permitan cumplir la misión de la dependencia y favorecer el logro de los objetivos y metas trazadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Por lo anterior se requiere celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de los proyectos de inversión de la Secretaría de Salud Pública Municipal los cuales se relacionan a continuación:

ASESOR	PROFESIONAL	TECNOLOGO/ TECNICO	ASISTENCIAL
3	400	150	360

2. EXPERIENCIA QUE SE REQUIERE

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Municipio de Santiago de Cali certifica la insuficiencia de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la dependencia según radicaciones en el sistema de información ORFEO 201841450100050224 del 11 de diciembre de 2018 y 201941370400000704 del 09 de enero de 2019.

Elementos del estudio de mercado:

El valor de los honorarios se debe estimar con base en la cantidad y complejidad del objeto y las obligaciones contractuales a cumplir en el nivel de formación académica y experiencia laboral exigida al contratista, y en el término de ejecución del contrato.

Para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato se necesitan de unas personas naturales por niveles:

- Asistencial: título bachiller con experiencia laboral relacionada con el objeto contractual de mínimo seis (6) meses o únicamente entre doce (12) y dieciocho (18) meses de experiencia laboral.
- Técnico: título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y experiencia de mínimo seis (6) meses.
- Profesional título profesional y experiencia profesional de mínimo un (1) año.
- Profesional especializado: título profesional y título de postrado y experiencia profesional de mínimo de dos (2) años.
- Asesor: título profesional título de postgrado tarjeta profesional, y experiencia profesional mínimo de sesenta (60) meses.

Siendo así las cosas no se hace necesario contratar una persona jurídica, toda vez que el conocimiento, experiencia y competencia del (asistencial, técnico, profesional, profesional especializado, asesor) es suficiente y no se requiere de una estructura organizacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

En términos de eficiencia, resulta más conveniente que el (asistencial, técnico, profesional, profesional especializado, asesor) haya tenido experiencia, debido a que con ello se garantiza su idoneidad para desarrollar el objeto del contrato.

Adicionalmente, se debe tener como referencia la escala de honorarios de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que establezca la entidad.

2. Contexto legal.

La modalidad de selección es la contratación directa, contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con el literal h) numeral 4º artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 permite contratar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la entidad en forma directa con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

De igual manera, el inciso 2º del citado artículo define los servicios profesionales y de apoyo a la gestión así:

"Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales".

Al efecto, el Director de Desarrollo Administrativo del Municipio de Santiago de Cali, expidió certificado de insuficiencia de personal de planta en el cual manifiesta que no existe personal suficiente para cumplir con las funciones asignadas, conforme a la solicitud presentada por la Secretaría de Salud Pública Municipal, en la que señala que la planta de la dependencia se redujo en un 30% con la reforma administrativa implementada en el año 2001, razón por la cual no existe personal de planta suficiente para que la dependencia cumpla con sus funciones constitucionales, legales así como los objetivos trazados en el plan de desarrollo 2016 - 2019.

LEY 80 DE 1993, ARTÍCULO 32:

En cuanto al contrato de prestación de servicios, el mismo puede realizarse bien sea a través de una persona natural o persona jurídica:

"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable."

Bajo esta perspectiva, la prestación de servicios implica la inexistencia de personal de planta suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes a la misionalidad de la entidad o para desarrollar las actividades orientadas a la concreción de los proyectos de inversión en concordancia con las metas y programas del Plan de Desarrollo Municipal.

Lo anterior implica que es legal, la contratación de personal, idóneo que colaboren con la entidad, para realizar tareas y actividades inherentes a la prestación de los servicios que demandan los fines estatales consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política.

Por otro lado, debe analizarse que el componente jurídico en la administración pública es trascendental en la correcta producción de los documentos, y buen funcionamiento de la entidad, evitando además responsabilidades a los servidores públicos del nivel directivo y el secretario de Salud Pública, quien es en últimas el representante legal de la entidad y por lo mismo competente para la emisión de actos administrativos.

3. Análisis de la oferta.

¿Quién presta el servicio?

La Secretaría de Salud Pública Municipal requiere de perfiles especializados de acuerdo a la necesidad de servicio que contempla la salud.

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Para el desarrollo de las actividades se requiere un grado de especialización y un perfil diferente a los establecidos en el manual de funciones y competencias de la Unidad, lo que implica la inminente necesidad de contratación del servicio, los cuales se relaciona n a continuación:

CAN.	NIVEL	PERFIL	SINTESIS ACTIVIDAD
3	Asesor	Ciencias Sociales y Humanas	Asesorar y apoyar la revisión jurídica de los procesos contractuales y emitir conceptos jurídicos solicitados por el secretario.
400	profesional	Bellas Artes	Diseñar y diagramar piezas innovadoras de comunicación para eventos de salud púbica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

		Matemáticas y Ciencias Naturales	Apoyar la formulación, gestión de nuevos recursos de inversión y seguimiento de la ejecución de los proyectos, realizar acciones educativas a personal de empresas de zonas priorizadas en prevención de enfermedades transmitidas por vectores, realizar visitas de inspección.
			Procesamiento y análisis de información de los proyectos
			Realizar el análisis y el procesamiento de la información de las actividades de promoción de estilos de vida saludable y prevención de ECV.
			Realizar seguimiento al movimiento de biológicos y coberturas administrativas PAI y NO PAI del municipio.
			Realizar Análisis estadístico de los casos de morbilidad y mortalidad para la toma de decisiones de los eventos de interés en salud pública, Elaborar boletines epidemiológicos de los eventos de interés en salud pública.
		Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	Apoyar en la publicación del secop y SIA observa, apoyar la elaboración de documentos contractuales y análisis del sector económico.
			Realizar implementación y seguimiento a la implementación de políticas operativas de talento humano aplicables al organismo, acorde con lineamientos de la entidad.
			Elaborar informes del registro, control y monitoreo de medicamentos.
			Realizar los diferentes procesos financieros de contabilización, administración de pagos, elaboración y Presentación de Estados Financieros del FLS, Apoyar el Proceso de Gestión de Finanzas Públicas, mediante el Análisis, Seguimiento, Manejo y Control a la Planeación Financiera y Presupuestal del FLS
			Apoyar la formulación, gestión de nuevos recursos de inversión y seguimiento de la ejecución de los proyectos, realizar acciones educativas a personal de empresas de zonas priorizadas en prevención de enfermedades transmitidas por vectores, realizar visitas de inspección.
			Realizar medición y seguimiento a los planes, programas y proyectos, en el marco del Plan Territorial de Salud. Apoyar la atención a Entes de Control, y el seguimiento a la gestión derivada de planes de mejoramiento
			Formular y realizar seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento y Modernización de los medios para la prestación de servicios de rectoría en salud, orientado al mejoramiento de espacios que garanticen adecuados servicios y productos a la comunidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Formular y realizar seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento y Modernización de los medios para la prestación de servicios de rectoría en salud, orientado al mejoramiento de espacios que garanticen adecuados servicios y productos a la comunidad.
			Elaborar y hacer seguimiento al plan de trabajo para identificar y establecer controles en los procesos que inciden en la generación de productos y servicios a la comunidad y partes interesadas. Identificar y monitorear los riesgos presentes en los procesos de salud. Realizar el análisis de las peticiones, quejas y reclamos de la SSPM. Mantener métodos de valoración de la percepción del usuario y generar sus respectivos análisis.
			Realizar la formulación de planes, programas y proyectos, su seguimiento y medición en el marco del Plan Territorial de Salud, bajo lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y de la entidad. Monitorear el plan de respuesta a necesidades y expectativas presentadas por la comunidad en espacios comunitarios.
			Formular y realizar seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento y Modernización de los medios para la prestación de servicios de rectoría en salud, orientado al mejoramiento de espacios que garanticen adecuados servicios y productos a la comunidad. Brindar apoyo en la evaluación técnica de los proyectos de mejoramiento de infraestructura física y tecnológica de la Empresas Sociales del Estado.
			Formular y realizar seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento y Modernización de los medios para la prestación de servicios de rectoría en salud, orientado al mejoramiento de espacios que garanticen adecuados servicios y productos a la comunidad. Brindar apoyo en la evaluación técnica de los proyectos de mejoramiento de infraestructura física y tecnológica de la Empresas Sociales del Estado.
			Articular intervenciones sectoriales e intersectoriales para fortalecer la gestión de salud en comunas.
			Apoyar la administración de base de datos, RIPS, Resolución 4505, auditoria al Régimen Subsidiado, análisis LMA, administración, actualización aplicativo web aps.
			Realizar formulación, consolidación, monitoreo, análisis y seguimiento sanitario y ambiental de las viviendas de los Territorios Priorizados y PAIES de Entornos Saludables, Coordinación técnica y operativa en los Territorios Priorizados y de mantenimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Brindar asesoría en reporte de eventos de accidente de trabajo y síntomas de enfermedad con ocasión al trabajo, Realizar organización y constitución del Grupo organizado de trabajadores informales de la actividad económica priorizada.
			Apoyo a Consolidación de información, elaboración de informes y generación de indicadores, Apoyar a análisis de información del sistema de vigilancia centinela y vigilancia de interés en salud ambiental, Apoyo a sistema de gestión Ambiental.
			Apoyo en IVC en generadores de residuos sólidos y hospitalarios
			Apoyo a IVC de establecimientos gastronómicos, instituciones educativas, grandes superficies y expendios de carnes- capacitación en manipulación de alimentos a población vulnerable
			Apoyo de IVC en personas prestadoras y suministros de aguas-IVC a establecimientos con tanques y piscinas e IVC a empresas prestadoras de lavado de tanques
			Brindar apoyo técnico y educación continua para la salud a directivos de zonas educativas, directivos de instituciones educativas para el fortalecimiento de las acciones pedagógicas de promoción de estilos de vida saludable.
			Sistematizar los contenidos por cada curso de vida en los temas contemplados en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, Elaborar un aplicativo que facilite la sistematización y documentación de las rutas integradas de atención, incluyendo actividades, hitos e indicadores establecidos en las rutas integrales de atención, Elaborar micro planeación y planes de mejoramiento.
			Realizar la asistencia y soporte técnico a las entidades vacunadoras para el cumplimiento en el registro del software PAIWEB y control de movimiento biológicos, Consolidar base de datos de Monitoreos Rápidos de coberturas de Vacunación en las 22 comunas, área rural y zonas priorizadas y poblaciones especiales, priorizadas e intervenidas por el programa, Realizar seguimiento al plan de eliminación de residuos biológicos en las IPS vacunadoras del municipio y Zoonosis.
			Brindar apoyo a la gestión del componente de sistemas de información de población víctima del conflicto armado
			Realizar soluciones informáticas de acuerdo a requerimientos a nivel institucional, Realizar búsqueda activa de los eventos de interés en salud publica en las bases de datos entre estadísticas vitales vs Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y RUAF vs RIPS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Realizar los diferentes procesos financieros de contabilización, administración de pagos, elaboración y Presentación de Estados Financieros del FLS, Apoyar el Proceso de Gestión de Finanzas Públicas, mediante el Análisis, Seguimiento, Manejo y Control a la Planeación Financiera y Presupuestal del FLS
			Apoyar la formulación, gestión de nuevos recursos de inversión y seguimiento de la ejecución de los proyectos, realizar acciones educativas a personal de empresas de zonas priorizadas en prevención de enfermedades transmitidas por vectores, realizar visitas de inspección.
			Realizar la formulación de planes, programas y proyectos, su seguimiento y medición en el marco del Plan Territorial de Salud, bajo lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y de la entidad.
			Elaborar y hacer seguimiento al plan de trabajo para identificar y establecer controles en los procesos que inciden en la generación de productos y servicios a la comunidad y partes interesadas. Identificar y monitorear los riesgos presentes en los procesos de salud. Realizar el análisis de las peticiones, quejas y reclamos de la SSPM. Mantener métodos de valoración de la percepción del usuario y generar sus respectivos análisis.
		Economía, Administración, Contaduría y afines	Realizar la formulación de planes, programas y proyectos, su seguimiento y medición en el marco del Plan Territorial de Salud, bajo lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y de la entidad
			Realizar la formulación de planes, programas y proyectos, su seguimiento y medición en el marco del Plan Territorial de Salud, bajo lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y de la entidad
			Realizar la formulación de planes, programas y proyectos, su seguimiento y medición en el marco del Plan Territorial de Salud, bajo lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y de la entidad
			gestionar Derechos de Petición ante las eps/ips relacionadas con barreras de atención y elaboración de proyectos, manejo del semi-archivo, apoyo de informes y control de calidad
			Apoyar en las auditorías a eps e ips, supervisión de contratos con las ESE, verificación de los recursos del régimen subsidiado, apoyo financiero en la ejecución de los proyectos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Coordinación técnica y operativa en los Territorios Priorizados y de mantenimiento.
			Brindar asistencia técnica en el montaje y consolidación de proyectos de inversión de salud pública que requieran un plan de medios, Sistematizar los nuevos desarrollos de promoción de la salud que se produzcan en el laboratorio de innovación social, Elaborar micro planeación y planes de mejoramiento.
			Realizar las actualizaciones, ingresos, movimientos, registros e informes requeridos de biológicos e insumos del PAI, Realizar la recolección, consolidación y seguimiento al movimiento de biológicos de las vacunas NO PAI.
			Apoyar los procesos administrativos y financieros del Grupo de salud mental.
			Adelantar procesos administrativos y financieros para la implementación del programa de atención psicosocial y en salud integral -papsivi, brindar apoyo a la gestión del componente de salud integral con enfoque psicosocial del programa de atención psicosocial y en salud integral a víctimas -papsivi.
			Realizar continuamente la concordancia entre SIVIGILA Vs. Dimensiones de Salud Pública de los eventos de interés en salud pública.
		Ciencias Sociales y Humanas	Apoyar en la elaboración de los diferentes procesos contractuales que establece la ley
			Brindar asistencia técnica en los lineamientos programáticos, clínicos y de vigilancia en salud pública al programa de tuberculosis y HANSE, capacitar los actores del sistema.
			Apoyar la formulación, gestión de nuevos recursos de inversión y seguimiento de la ejecución de los proyectos, realizar acciones educativas a personal de empresas de zonas priorizadas en prevención de enfermedades transmitidas por vectores, realizar visitas de inspección.
			Establecer y aplicar mecanismos que orienten la difusión de productos y servicios orientados a la comunidad y partes interesadas.
			gestionar Derechos de Petición ante las eps/ips relacionadas con barreras de atención y relacionados con tutelas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Realizar intervenciones con grupos comunitarios para fortalecer la participación en salud en comunas y corregimientos, Apoyar las labores administrativas y logísticas para la promoción de la participación en salud
			Auditoria a las eps e ips, supervisión de contratos, apoyo en el mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión de la calidad de la Secretaría de Salud Municipal, apoyo en los contratos de estrategias de comunicación, apoyar la revisión jurídica de los procesos contractuales, emitir conceptos jurídicos requeridos, apoyo jurídico en la Respuesta a PQR, auditoria a las eps e ips, supervisión de contratos.
			Apoyar seguimiento, planificar y realizar planes de acción de Comités Comunitarios "Entornos para la Vida".
			Realizar procesos para la gestión del conocimiento según los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública.
			Apoyar los procesos de educación con actores sociales, comunitarios y personal de salud para la prevención de los 5 tipos de cáncer priorizados en Cali
			Promover acciones de reorientación de servicios de salud, a través del apoyo técnico a las sedes educativas, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y personal, hacia el goce efectivo del derecho a la salud, Brindar apoyo técnico a las sedes educativas en la línea de creación de ambientes y entornos saludables y seguros
			Brindar acompañamiento y apoyo técnico a organizaciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias para generar compromiso con promoción de hábitos y estilos de vida saludable, n los entornos comunitarios
			Estructurar audiovisuales por cada curso de vida con los temas contemplados en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, Posicionar temas de interés en salud publica en medios masivos, redes sociales y eventos de ciudad, Sistematizar los contenidos por cada curso de vida en los temas contemplados en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Realizar acompañamiento a las actividades colectivas comunitarias, intersectoriales e interinstitucionales en los procesos de diagnóstico y tratamiento oportuno de ITS.
			Apoyar el proceso de contratación, requerimientos e informes del área, Diseñar y difundir material gráfico y didáctico que facilite la movilización social para el cumplimiento de los objetivos misionales.
			Apoyar las actividades de defensa de lo público, acciones constitucionales (tutela, Populares, de grupo) Prestar asesoría jurídica, contestar derechos de petición, conceptos y brindar acompañamiento a los diferentes grupos misionales y transversales de la entidad.
			Brindar lineamientos técnicos y apoyar la gestión comunitaria y de servicios sociales en salud desde la promoción de la convivencia y la prevención de las violencias en todas sus formas, sustancias psicoactivas, trastorno mental y sufrimiento psicosocial.
			Brindar apoyo a la gestión de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, a personas víctimas del conflicto armado, brindar apoyo a la gestión del componente de salud integral con enfoque psicosocial del programa de atención psicosocial y en salud integral a víctimas -papsivi-, brindar apoyo territorial en la implementación del enfoque diferencial y de curso de vida, en la atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas, desarrollar estrategia de movilización social y comunitaria para la atención psicosocial y en salud integral a las víctimas del conflicto con enfoque diferencial, brindar apoyo territorial a la implementación del papsivi, desde el fortalecimiento institucional y comunitario para la atención psicosocial
			Promocionar el consumo de alimentos saludables y de alto valor nutricional, Capacitar a actores sociales e institucionales sobre hábitos de alimentación y nutrición adecuada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Realizar asistencia técnica a las ESE y EPS en la implementación del modelo de empoderamiento comunitario para la maternidad segura, Realizar asistencia técnica a los servicios amigables para promoción de los derechos sexuales y prevención del embarazo en adolescentes.
			Apoyar los procesos de contracción, actos administrativos y gestión documental cuyo eje temático tenga relación con el área de Epidemiologia y Salud Publica.
		Ciencias de la Salud	Apoyar el seguimiento a la red de ambulancias, Sistema de gestión de calidad y proyectos de inversión
			Brindar asistencia técnica en los lineamientos programáticos, clínicos y de vigilancia en salud pública al programa de tuberculosis y HANSE, capacitar los actores del sistema.
			coordinar actividades de seguimiento, puntos de control, calidad de informes oficina SAC, gestionar Derechos de Petición ante las eps/ips relacionadas con barreras de atención y procesos de calidad, apoyo línea 24 horas
			Analizar información para la priorización de intervenciones de eventos de interés en salud con grupos comunitarios
			Apoyar las Auditorias a las eps e ips, supervisión de contratos, apoyar la coordinación de promoción a la afiliación, seguimiento a la implementación del pamec, apoyo al comité de seguridad del paciente, coordinación de procedimientos, seguimiento a indicadores de calidad.
			Asistir técnicamente a IPS y EPS en protocolos, guías y normas para la atención integral en salud en menores de 5 años, en el marco del Modelo Nacional "De Cero a Siempre", Brindar asistencia técnica a IPS y EPS en la implementación de la atención integral en salud a la primera infancia, Brindar asistencia técnica a las instituciones que prestan atención a la primera infancia en la adopción de prácticas clave en salud infantil, Brindar asistencia técnica en la aplicación de protocolos, guías y normas para la atención y cuidado integral del menor de 1 año con énfasis en neonatos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Construcción y análisis de perfiles de Riesgo y de Salud de los trabajadores informales a partir de información obtenida y registrada durante el proceso de trabajo de campo de la Dimensión de SyAL, Realizar procesos de sistematización del conocimiento generado por las intervenciones desarrolladas
			Brindar asesoría y capacitación al recurso humano de IPS Publicas y privadas en los lineamientos para el Plan Decenal de Cáncer, Realizar capacitación a cuidadores y actores sociales, en deberes y derechos para la atención a pacientes con cáncer a nivel comunitario.
			Promover acciones de reorientación de servicios de salud, a través del apoyo técnico a las sedes educativas, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y personal, hacia el goce efectivo del derecho a la salud, Brindar apoyo técnico a las sedes educativas en la línea de creación de ambientes y entornos saludables y seguros
			Brindar acompañamiento y apoyo técnico para la promoción de estilos de vida saludable en el entorno educativo a universidades e institutos de educación superior, en los entornos comunitarios, Brindar asistencia técnica en rutas integrales de atención y guías práctica clínica para la prevención y control de ECV.
			Verificar el cumplimiento de los lineamientos del programa PAI en las entidades vacunadoras, Realizar evaluación de coberturas de vacunación en las 22 comunas, área rural, zonas priorizadas y poblaciones especiales, priorizadas e intervenidas por el programa, Realizar jornadas de vacunación en el municipio según la programación y requerimientos a nivel nacional, departamental y municipal, Realizar informe consolidado de análisis y evaluación del uso de protocolos, guías, procedimientos de gestión del programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.
			Realizar las actualizaciones, ingresos, movimientos, registros e informes requeridos de biológicos e insumos del PAI.
			Brindar lineamientos técnicos y realizar gestión para garantizar la prestación de los servicios desde los ejes temáticos; violencia en todas sus formas, sustancias psicoactivas, trastorno mental y sufrimiento psicosocial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Brindar apoyo a la gestión de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, a personas victimas del conflicto armado, brindar apoyo a la gestión del componente de salud integral con enfoque psicosocial del programa de atención psicosocial y en salud integral a víctimas -papsivi
			Realizar seguimiento de la vigilancia centinela de la fluorosis dental en las Unidades Primarias Generadoras de datos, Monitorear a IPS, EPS frente al cumplimiento de políticas, normas técnicas, protocolos, guías de atención de salud oral, Realizar educación al personal de las instituciones de educación superior en hábitos protectores de la salud bucal, Educar al personal de los Hogares comunitarios en promoción de hábitos protectores de la salud bucal.
			Capacitar a líderes comunitarios en procesos de elección y consumo de alimentos saludables, Capacitar a actores sociales e institucionales sobre hábitos de alimentación y nutrición adecuada, Realizar asesoría, capacitación y seguimiento en la implementación de procesos de promoción y apoyo a la lactancia materna, Realizar asistencia técnica a sedes educativas en procesos de mejoramiento de hábitos en alimentación y nutrición, Brindar asistencia técnica a personal de salud de IPS para el diagnóstico y reporte oportuno de la malnutrición.
			Realizar asistencia técnica en la aplicación de protocolos de atención en salud sexual y reproductiva y maternidad segura, Realizar asistencia técnica a las rutas de atención de ITS a las entidades de salud, Brindar asistencia técnica para la implementación de las normas técnicas protocolos, guías y modelos de atención a la gestante, Brindar asistencia técnica en la implementación de la estrategia de reducción de la transmisión materno fetal de VIH, HEPATITIS B y SIFILIS gestacional y congénita, Realizar acompañamiento para la implementación del modelo de atención integral en salud sexual y reproductiva.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Realizar Investigación de campo y seguimiento a los casos de morbi-mortalidad de los eventos de interés en salud pública, Buscar activamente los casos de mortalidad evitable en: certificados de defunción y morbilidad en comunidad e institucionales (BAI – BAC).Solicitar el reporte de búsqueda activa institucional (BAI) en los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud (INS), Realizar seguimiento al complimiento de la notificación por software WHONET y Aplicativo Web del Subsistema IAAS - SIVIGILA) de los eventos de Vigilancia de Resistencia Bacteriana, las Infecciones Asociadas a la atención en salud y el Consumo de Antibióticos, Realizar investigación de campo, seguimiento y elaboración de informes de los brotes de Eventos de Interés en Salud Pública, Realizar acciones integradas entre las Vigilancia en Salud Púbica y Salud Infantil para la detección temprana de Defectos Congénitos y otras malformaciones.
		Ciencias de la Educación	Realizar la formulación de planes, programas y proyectos, su seguimiento y medición en el marco del Plan Territorial de Salud, bajo lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y de la entidad
			Diseñar, implementar y documentar estrategias pedagógicas para la promoción de la participación en salud
			Apoyar la coordinación y articulación del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables y articulación entre actores internos y externos en la gestión intersectorial del COTSA
			Brindar apoyo técnico a las sedes educativas en la línea de creación de ambientes y entornos saludables y seguros
			Brindar apoyo técnico y educación continua para la salud a docentes y estudiantes seleccionados para el fortalecimiento de las acciones pedagógicas de promoción de estilos de vida saludable.
			Revisar las acciones intersectoriales y sectoriales, hitos e indicadores de las ruta integrales de atención
			Realizar las actualizaciones, ingresos, movimientos, registros e informes requeridos de biológicos e insumos del PAI, Realizar la recolección, consolidación y seguimiento al movimiento de biológicos de las vacunas NO PAI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Realizar la valoración del estado sanitario y los procesos de esterilización quirúrgica de los animales.
		Agronomía, Veterinaria y afines	Apoyo a IVC de establecimientos gastronómicos, instituciones educativas, grandes superficies y expendios de carnes- capacitación en manipulación de alimentos a población vulnerable, Apoyo a la programación de las actividades de IVC de alimentos-Consolidación de actividades-diligenciamientos de planes de trabajo.
			Verificar el cumplimiento de las acciones del PAI en las EAPB, ESE e IPS vacunadoras, en lo que respecta a la vacunación contra la rabia en humanos en el municipio.
		Matemáticas y Ciencias Naturales	Apoyar la formulación, gestión de nuevos recursos de inversión y seguimiento de la ejecución de los proyectos, realizar acciones educativas a personal de empresas de zonas priorizadas en prevención de enfermedades transmitidas por vectores, realizar visitas de inspección.
			Procesamiento y análisis de información de los proyectos
			Realizar el análisis y el procesamiento de la información de las actividades de promoción de estilos de vida saludable y prevención de ECV.
			Realizar seguimiento al movimiento de biológicos y coberturas administrativas PAI y NO PAI del municipio.
			Realizar Análisis estadístico de los casos de morbilidad y mortalidad para la toma de decisiones de los eventos de interés en salud pública, Elaborar boletines epidemiológicos de los eventos de interés en salud pública.
		Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	Apoyar en la publicación del secop y SIA observa, apoyar la elaboración de documentos contractuales y análisis del sector económico.
			Realizar implementación y seguimiento a la implementación de políticas operativas de talento humano aplicables al organismo, acorde con lineamientos de la entidad.
			Elaborar informes del registro, control y monitoreo de medicamentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Realizar los diferentes procesos financieros de contabilización, administración de pagos, elaboración y Presentación de Estados Financieros del FLS, Apoyar el Proceso de Gestión de Finanzas Públicas, mediante el Análisis, Seguimiento, Manejo y Control a la Planeación Financiera y Presupuestal del FLS
			Apoyar la formulación, gestión de nuevos recursos de inversión y seguimiento de la ejecución de los proyectos, realizar acciones educativas a personal de empresas de zonas priorizadas en prevención de enfermedades transmitidas por vectores, realizar visitas de inspección.
			Realizar medición y seguimiento a los planes, programas y proyectos, en el marco del Plan Territorial de Salud. Apoyar la atención a Entes de Control, y el seguimiento a la gestión derivada de planes de mejoramiento
			Formular y realizar seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento y Modernización de los medios para la prestación de servicios de rectoría en salud, orientado al mejoramiento de espacios que garanticen adecuados servicios y productos a la comunidad.
			Formular y realizar seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento y Modernización de los medios para la prestación de servicios de rectoría en salud, orientado al mejoramiento de espacios que garanticen adecuados servicios y productos a la comunidad.
			Elaborar y hacer seguimiento al plan de trabajo para identificar y establecer controles en los procesos que inciden en la generación de productos y servicios a la comunidad y partes interesadas. Identificar y monitorear los riesgos presentes en los procesos de salud. Realizar el análisis de las peticiones, quejas y reclamos de la SSPM. Mantener métodos de valoración de la percepción del usuario y generar sus respectivos análisis.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Realizar la formulación de planes, programas y proyectos, su seguimiento y medición en el marco del Plan Territorial de Salud, bajo lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y de la entidad. Monitorear el plan de respuesta a necesidades y expectativas presentadas por la comunidad en espacios comunitarios.
			Formular y realizar seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento y Modernización de los medios para la prestación de servicios de rectoría en salud, orientado al mejoramiento de espacios que garanticen adecuados servicios y productos a la comunidad. Brindar apoyo en la evaluación técnica de los proyectos de mejoramiento de infraestructura física y tecnológica de la Empresas Sociales del Estado.
			Formular y realizar seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento y Modernización de los medios para la prestación de servicios de rectoría en salud, orientado al mejoramiento de espacios que garanticen adecuados servicios y productos a la comunidad. Brindar apoyo en la evaluación técnica de los proyectos de mejoramiento de infraestructura física y tecnológica de la Empresas Sociales del Estado.
			Articular intervenciones sectoriales e intersectoriales para fortalecer la gestión de salud en comunas.
			Apoyar la administración de base de datos, RIPS, Resolución 4505, auditoria al Régimen Subsidiado, análisis LMA, administración, actualización aplicativo web aps.
			Realizar formulación, consolidación, monitoreo, análisis y seguimiento sanitario y ambiental de las viviendas de los Territorios Priorizados y PAIES de Entornos Saludables, Coordinación técnica y operativa en los Territorios Priorizados y de mantenimiento.
			Brindar asesoría en reporte de eventos de accidente de trabajo y síntomas de enfermedad con ocasión al trabajo, Realizar organización y constitución del Grupo organizado de trabajadores informales de la actividad económica priorizada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Apoyo a Consolidación de información, elaboración de informes y generación de indicadores, Apoyar a análisis de información del sistema de vigilancia centinela y vigilancia de interés en salud ambiental, Apoyo a sistema de gestión Ambiental.
			Apoyo en IVC en generadores de residuos sólidos y hospitalarios
			Apoyo a IVC de establecimientos gastronómicos, instituciones educativas, grandes superficies y expendios de carnes- capacitación en manipulación de alimentos a población vulnerable
			Apoyo de IVC en personas prestadoras y suministros de aguas-IVC a establecimientos con tanques y piscinas e IVC a empresas prestadoras de lavado de tanques
			Brindar apoyo técnico y educación continua para la salud a directivos de zonas educativas, directivos de instituciones educativas para el fortalecimiento de las acciones pedagógicas de promoción de estilos de vida saludable.
			Sistematizar los contenidos por cada curso de vida en los temas contemplados en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, Elaborar un aplicativo que facilite la sistematización y documentación de las rutas integradas de atención, incluyendo actividades, hitos e indicadores establecidos en las rutas integrales de atención, Elaborar micro planeación y planes de mejoramiento.
			Realizar la asistencia y soporte técnico a las entidades vacunadoras para el cumplimiento en el registro del software PAIWEB y control de movimiento biológicos, Consolidar base de datos de Monitoreos Rápidos de coberturas de Vacunación en las 22 comunas, área rural y zonas priorizadas y poblaciones especiales, priorizadas e intervenidas por el programa, Realizar seguimiento al plan de eliminación de residuos biológicos en las IPS vacunadoras del municipio y Zoonosis.
			Brindar apoyo a la gestión del componente de sistemas de información de población víctima del conflicto armado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Realizar soluciones informáticas de acuerdo a requerimientos a nivel institucional, Realizar búsqueda activa de los eventos de interés en salud publica en las bases de datos entre estadísticas vitales vs Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y RUAF vs RIPS.
		Economía, Administración, Contaduría y afines	Realizar los diferentes procesos financieros de contabilización, administración de pagos, elaboración y Presentación de Estados Financieros del FLS, Apoyar el Proceso de Gestión de Finanzas Públicas, mediante el Análisis, Seguimiento, Manejo y Control a la Planeación Financiera y Presupuestal del FLS
			Apoyar la formulación, gestión de nuevos recursos de inversión y seguimiento de la ejecución de los proyectos, realizar acciones educativas a personal de empresas de zonas priorizadas en prevención de enfermedades transmitidas por vectores, realizar visitas de inspección.
			Realizar la formulación de planes, programas y proyectos, su seguimiento y medición en el marco del Plan Territorial de Salud, bajo lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y de la entidad.
			Elaborar y hacer seguimiento al plan de trabajo para identificar y establecer controles en los procesos que inciden en la generación de productos y servicios a la comunidad y partes interesadas. Identificar y monitorear los riesgos presentes en los procesos de salud. Realizar el análisis de las peticiones, quejas y reclamos de la SSPM. Mantener métodos de valoración de la percepción del usuario y generar sus respectivos análisis.
			Realizar la formulación de planes, programas y proyectos, su seguimiento y medición en el marco del Plan Territorial de Salud, bajo lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y de la entidad
			Realizar la formulación de planes, programas y proyectos, su seguimiento y medición en el marco del Plan Territorial de Salud, bajo lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y de la entidad
			Realizar la formulación de planes, programas y proyectos, su seguimiento y medición en el marco del Plan Territorial de Salud, bajo lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y de la entidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			gestionar Derechos de Petición ante las eps/ips relacionadas con barreras de atención y elaboración de proyectos, manejo del semi-archivo, apoyo de informes y control de calidad
			Apoyar en las auditorías a eps e ips, supervisión de contratos con las ESE, verificación de los recursos del régimen subsidiado, apoyo financiero en la ejecución de los proyectos.
			Coordinación técnica y operativa en los Territorios Priorizados y de mantenimiento.
			Brindar asistencia técnica en el montaje y consolidación de proyectos de inversión de salud pública que requieran un plan de medios, Sistematizar los nuevos desarrollos de promoción de la salud que se produzcan en el laboratorio de innovación social, Elaborar micro planeación y planes de mejoramiento.
			Realizar las actualizaciones, ingresos, movimientos, registros e informes requeridos de biológicos e insumos del PAI, Realizar la recolección, consolidación y seguimiento al movimiento de biológicos de las vacunas NO PAI.
			Apoyar los procesos administrativos y financieros del Grupo de salud mental.
			Adelantar procesos administrativos y financieros para la implementación del programa de atención psicosocial y en salud integral -papsivi, brindar apoyo a la gestión del componente de salud integral con enfoque psicosocial del programa de atención psicosocial y en salud integral a víctimas -papsivi.
			Realizar continuamente la concordancia entre SIVIGILA Vs. Dimensiones de Salud Pública de los eventos de interés en salud pública.
		Ciencias Sociales y Humanas	Apoyar en la elaboración de los diferentes procesos contractuales que establece la ley
			Brindar asistencia técnica en los lineamientos programáticos, clínicos y de vigilancia en salud pública al programa de tuberculosis y HANSE, capacitar los actores del sistema.
			Apoyar la formulación, gestión de nuevos recursos de inversión y seguimiento de la ejecución de los proyectos, realizar acciones educativas a personal de empresas de zonas priorizadas en prevención de enfermedades transmitidas por vectores, realizar visitas de inspección.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Establecer y aplicar mecanismos que orienten la difusión de productos y servicios orientados a la comunidad y partes interesadas.
			gestionar Derechos de Petición ante las eps/ips relacionadas con barreras de atención y relacionados con tutelas
			Realizar intervenciones con grupos comunitarios para fortalecer la participación en salud en comunas y corregimientos, Apoyar las labores administrativas y logísticas para la promoción de la participación en salud
			Auditoria a las eps e ips, supervisión de contratos, apoyo en el mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión de la calidad de la Secretaría de Salud Municipal, apoyo en los contratos de estrategias de comunicación, apoyar la revisión jurídica de los procesos contractuales, emitir conceptos jurídicos requeridos, apoyo jurídico en la Respuesta a PQR, auditoria a las eps e ips, supervisión de contratos.
			Apoyar seguimiento, planificar y realizar planes de acción de Comités Comunitarios "Entornos para la Vida".
			Realizar procesos para la gestión del conocimiento según los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública.
			Apoyar los procesos de educación con actores sociales, comunitarios y personal de salud para la prevención de los 5 tipos de cáncer priorizados en Cali
			Promover acciones de reorientación de servicios de salud, a través del apoyo técnico a las sedes educativas, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y personal, hacia el goce efectivo del derecho a la salud, Brindar apoyo técnico a las sedes educativas en la línea de creación de ambientes y entornos saludables y seguros
			Brindar acompañamiento y apoyo técnico a organizaciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias para generar compromiso con promoción de hábitos y estilos de vida saludable, n los entornos comunitarios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Estructurar audiovisuales por cada curso de vida con los temas contemplados en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, Posicionar temas de interés en salud publica en medios masivos, redes sociales y eventos de ciudad, Sistematizar los contenidos por cada curso de vida en los temas contemplados en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
			Realizar acompañamiento a las actividades colectivas comunitarias, intersectoriales e interinstitucionales en los procesos de diagnóstico y tratamiento oportuno de ITS.
			Apoyar el proceso de contratación, requerimientos e informes del área, Diseñar y difundir material gráfico y didáctico que facilite la movilización social para el cumplimiento de los objetivos misionales.
			Apoyar las actividades de defensa de lo público, acciones constitucionales (tutela, Populares, de grupo) Prestar asesoría jurídica, contestar derechos de petición, conceptos y brindar acompañamiento a los diferentes grupos misionales y transversales de la entidad.
			Brindar lineamientos técnicos y apoyar la gestión comunitaria y de servicios sociales en salud desde la promoción de la convivencia y la prevención de las violencias en todas sus formas, sustancias psicoactivas, trastorno mental y sufrimiento psicosocial.
			Brindar apoyo a la gestión de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, a personas víctimas del conflicto armado, brindar apoyo a la gestión del componente de salud integral con enfoque psicosocial del programa de atención psicosocial y en salud integral a víctimas -papsivi-, brindar apoyo territorial en la implementación del enfoque diferencial y de curso de vida, en la atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas, desarrollar estrategia de movilización social y comunitaria para la atención psicosocial y en salud integral a las víctimas del conflicto con enfoque diferencial, brindar apoyo territorial a la implementación del papsivi, desde el fortalecimiento institucional y comunitario para la atención psicosocial
			Promocionar el consumo de alimentos saludables y de alto valor nutricional, Capacitar a actores sociales e institucionales sobre hábitos de alimentación y nutrición adecuada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Realizar asistencia técnica a las ESE y EPS en la implementación del modelo de empoderamiento comunitario para la maternidad segura, Realizar asistencia técnica a los servicios amigables para promoción de los derechos sexuales y prevención del embarazo en adolescentes.
			Apoyar los procesos de contracción, actos administrativos y gestión documental cuyo eje temático tenga relación con el área de Epidemiologia y Salud Publica.
		Ciencias de la Salud	Apoyar el seguimiento a la red de ambulancias, Sistema de gestión de calidad y proyectos de inversión
			Brindar asistencia técnica en los lineamientos programáticos, clínicos y de vigilancia en salud pública al programa de tuberculosis y HANSE, capacitar los actores del sistema.
			coordinar actividades de seguimiento, puntos de control, calidad de informes oficina SAC, gestionar Derechos de Petición ante las eps/ips relacionadas con barreras de atención y procesos de calidad, apoyo línea 24 horas
			Analizar información para la priorización de intervenciones de eventos de interés en salud con grupos comunitarios
			Apoyar las Auditorias a las eps e ips, supervisión de contratos, apoyar la coordinación de promoción a la afiliación, seguimiento a la implementación del pamec, apoyo al comité de seguridad del paciente, coordinación de procedimientos, seguimiento a indicadores de calidad.
			Asistir técnicamente a IPS y EPS en protocolos, guías y normas para la atención integral en salud en menores de 5 años, en el marco del Modelo Nacional "De Cero a Siempre", Brindar asistencia técnica a IPS y EPS en la implementación de la atención integral en salud a la primera infancia, Brindar asistencia técnica a las instituciones que prestan atención a la primera infancia en la adopción de prácticas clave en salud infantil, Brindar asistencia técnica en la aplicación de protocolos, guías y normas para la atención y cuidado integral del menor de 1 año con énfasis en neonatos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Construcción y análisis de perfiles de Riesgo y de Salud de los trabajadores informales a partir de información obtenida y registrada durante el proceso de trabajo de campo de la Dimensión de SyAL, Realizar procesos de sistematización del conocimiento generado por las intervenciones desarrolladas
			Brindar asesoría y capacitación al recurso humano de IPS Publicas y privadas en los lineamientos para el Plan Decenal de Cáncer, Realizar capacitación a cuidadores y actores sociales, en deberes y derechos para la atención a pacientes con cáncer a nivel comunitario.
			Promover acciones de reorientación de servicios de salud, a través del apoyo técnico a las sedes educativas, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y personal, hacia el goce efectivo del derecho a la salud, Brindar apoyo técnico a las sedes educativas en la linea de creación de ambientes y entornos saludables y seguros
			Brindar acompañamiento y apoyo técnico para la promoción de estilos de vida saludable en el entorno educativo a universidades e institutos de educación superior, en los entornos comunitarios, Brindar asistencia técnica en rutas integrales de atención y guías práctica clínica para la prevención y control de ECV.
			Verificar el cumplimiento de los lineamientos del programa PAI en las entidades vacunadoras, Realizar evaluación de coberturas de vacunación en las 22 comunas, área rural, zonas priorizadas y poblaciones especiales, priorizadas e intervenidas por el programa, Realizar jornadas de vacunación en el municipio según la programación y requerimientos a nivel nacional, departamental y municipal, Realizar informe consolidado de análisis y evaluación del uso de protocolos, guías, procedimientos de gestión del programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.
			Realizar las actualizaciones, ingresos, movimientos, registros e informes requeridos de biológicos e insumos del PAI.
			Brindar lineamientos técnicos y realizar gestión para garantizar la prestación de los servicios desde los ejes temáticos; violencia en todas sus formas, sustancias psicoactivas, trastorno mental y sufrimiento psicosocial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Brindar apoyo a la gestión de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, a personas víctimas del conflicto armado, brindar apoyo a la gestión del componente de salud integral con enfoque psicosocial del programa de atención psicosocial y en salud integral a víctimas -papsivi-
			Realizar seguimiento de la vigilancia centinela de la fluorosis dental en las Unidades Primarias Generadoras de datos, Monitorear a IPS, EPS frente al cumplimiento de políticas, normas técnicas, protocolos, guías de atención de salud oral, Realizar educación al personal de las instituciones de educación superior en hábitos protectores de la salud bucal, Educar al personal de los Hogares comunitarios en promoción de hábitos protectores de la salud bucal.
			Capacitar a líderes comunitarios en procesos de elección y consumo de alimentos saludables, Capacitar a actores sociales e institucionales sobre hábitos de alimentación y nutrición adecuada, Realizar asesoría, capacitación y seguimiento en la implementación de procesos de promoción y apoyo a la lactancia materna, Realizar asistencia técnica a sedes educativas en procesos de mejoramiento de hábitos en alimentación y nutrición, Brindar asistencia técnica a personal de salud de IPS para el diagnóstico y reporte oportuno de la malnutrición.
			Realizar asistencia técnica en la aplicación de protocolos de atención en salud sexual y reproductiva y maternidad segura, Realizar asistencia técnica a las rutas de atención de ITS a las entidades de salud, Brindar asistencia técnica para la implementación de las normas técnicas protocolos, guías y modelos de atención a la gestante, Brindar asistencia técnica en la implementación de la estrategia de reducción de la transmisión materno fetal de VIH, HEPATITIS B y SIFILIS gestacional y congénita, Realizar acompañamiento para la implementación del modelo de atención integral en salud sexual y reproductiva.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Realizar Investigación de campo y seguimiento a los casos de morbi-mortalidad de los eventos de interés en salud pública, Buscar activamente los casos de mortalidad evitable en: certificados de defunción y morbilidad en comunidad e institucionales (BAI – BAC).Solicitar el reporte de búsqueda activa institucional (BAI) en los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud (INS), Realizar seguimiento al complimiento de la notificación por software WHONET y Aplicativo Web del Subsistema IAAS - SIVIGILA) de los eventos de Vigilancia de Resistencia Bacteriana, las Infecciones Asociadas a la atención en salud y el Consumo de Antibióticos, Realizar investigación de campo, seguimiento y elaboración de informes de los brotes de Eventos de Interés en Salud Pública, Realizar acciones integradas entre las Vigilancia en Salud Púbica y Salud Infantil para la detección temprana de Defectos Congénitos y otras malformaciones.
		Ciencias de la Educación	Realizar la formulación de planes, programas y proyectos, su seguimiento y medición en el marco del Plan Territorial de Salud, bajo lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y de la entidad
			Diseñar, implementar y documentar estrategias pedagógicas para la promoción de la participación en salud
			Apoyar la coordinación y articulación del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables y articulación entre actores internos y externos en la gestión intersectorial del COTSA
			Brindar apoyo técnico a las sedes educativas en la línea de creación de ambientes y entornos saludables y seguros
			Brindar apoyo técnico y educación continua para la salud a docentes y estudiantes seleccionados para el fortalecimiento de las acciones pedagógicas de promoción de estilos de vida saludable.
			Revisar las acciones intersectoriales y sectoriales, hitos e indicadores de las ruta integrales de atención
			Realizar las actualizaciones, ingresos, movimientos, registros e informes requeridos de biológicos e insumos del PAI, Realizar la recolección, consolidación y seguimiento al movimiento de biológicos de las vacunas NO PAI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

		Agronomía, Veterinaria y afines	Realizar la valoración del estado sanitario y los procesos de esterilización quirúrgica de los animales.
			Apoyo a IVC de establecimientos gastronómicos, instituciones educativas, grandes superficies y expendios de carnes- capacitación en manipulación de alimentos a población vulnerable, Apoyo a la programación de las actividades de IVC de alimentos-Consolidación de actividades-diligenciamientos de planes de trabajo.
			Verificar el cumplimiento de las acciones del PAI en las EAPB, ESE e IPS vacunadoras, en lo que respecta a la vacunación contra la rabia en humanos en el municipio.
150	Técnico	Técnico, tecnólogo o aprobación de seis semestres de educación superior en las modalidades de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines	Atender las solicitudes y quejas asociadas a la tenencia inadecuada de animales domésticos.
			Mantener controles sobre los bienes del organismo, acorde con disposiciones de la entidad.
			Mantener espacios físicos adecuados en los que se desarrollan los productos y servicios de rectoría en salud.
			Apoyar en las actividades de prevención de las ETV, recepcionar y revisar diariamente el registro del trabajo en terreno según la actividad realizada por los operarios, apoyar en labores administrativas
			Formular y realizar seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento y Modernización de los medios para la prestación de servicios de rectoría en salud, orientado al mejoramiento de espacios que garanticen adecuados servicios y productos a la comunidad.
			Formular y realizar seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento y Modernización de los medios para la prestación de servicios de rectoría en salud, orientado al mejoramiento de espacios que garanticen adecuados servicios y productos a la comunidad.
			Formular y realizar seguimiento a la implementación del Plan de Mejoramiento y Modernización de los medios para la prestación de servicios de rectoría en salud, orientado al mejoramiento de espacios que garanticen adecuados servicios y productos a la comunidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Realizar acciones educativas y operativas en los Territorios Priorizados y de mantenimiento para mitigar los factores de riesgos sanitarios y del ambiente.
			Alimentar base de datos para el registro de morbilidad, riesgo y accidentalidad relacionada con la actividad económica informal priorizada e intervenida.
			Apoyo a IEC en manejo de residuos sólidos-puntos críticos y PGIRS
			Apoyo a la vigilancia de la calidad de alimentos en la toma de muestras de alimentos-entrega de notificaciones y archivo.
			Apoyo en el sistema de almacenamiento de agua y tanques-apoyo a vigilancia de la calidad de agua muestreo
			Apoyar a la gestión y consolidar la información generada por el Programa Control de Cáncer.
			Verificar en las entidades vacunadoras la cadena de frio de los servicios de vacunación y del Centro de Zoonosis.
			Apoyar la consolidación de la información de la gestión para la innovación y el conocimiento en los fenómenos de violencia en todas sus formas, consumo de sustancias psicoactivas, trastorno mental y sufrimiento psicosocial, Apoyar actividades administrativas de oficina y sistematización del acceso a servicios de atención pre hospitalaria, y traslado asistencial de urgencias generales y de salud mental.
			Brindar apoyo a la gestión del componente de atención psicosocial del programa de atención psicosocial y en salud integral a víctimas -papsivi-
			Brindar apoyo administrativo y sistematización de la información para la promoción de Salud sexual y reproductiva.
			Recopilar la información para los subsistemas de eventos de interés en salud pública, Validar y ajustar la notificación de base de datos del software WHONET e IAAS - SIVIGILA, Realizar búsqueda activa comunitaria de los casos en los eventos notificados que lo ameriten y el respectivo seguimiento.
		Técnico, tecnólogo o aprobación de seis	Atender las solicitudes y quejas asociadas a la tenencia inadecuada de animales domésticos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

		semestres de educación superior en las modalidades de Ciencias Sociales y Humanas	Apoyo a la implementación del programa de promoción a la afiliación, validación de base de datos de poblaciones especiales, revisión fuarn, seguimiento al plan de mantenimiento biomédico de las ese, apoyo a la supervisión en componentes de equipo biomédico, apoyo respuestas (PQRS) y entes de control
			Realizar las actualizaciones, ingresos, movimientos, registros e informes requeridos de biológicos e insumos del PAI.
			Apoyo administrativo en el manejo de la documentación, archivo, custodia, registro de los expedientes contractuales
		Técnico, tecnólogo o aprobación de seis semestres de educación superior en las modalidades de Ciencias de la Salud	Apoyar los operativos a la red de ambulancias y los diferentes eventos masivos
			Brindar apoyo de DOTS/TAES en las personas afectadas por tuberculosis y visitas epidemiologias de campo.
			orientación telefónica línea 24 horas y consolidación de informes línea 24 horas
			Apoyo a la implementación del programa de promoción a la afiliación, validación de base de datos de poblaciones especiales, revisión fuarn, seguimiento al plan de mantenimiento biomédico de las ese, apoyo a la supervisión en componentes de equipo biomédico, apoyo respuestas (PQRS) y entes de control
			Realizar acciones educativas y operativas en los Territorios Priorizados y de mantenimiento para mitigar los factores de riesgos sanitarios y del ambiente.
			Realizar capacitación y seguimiento en riesgos laborales y condiciones seguras a trabajadores informales de acuerdo a su actividad económica
			Promover acciones de reorientación de servicios de salud, a través del apoyo técnico a las sedes educativas, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y personal, hacia el goce efectivo del derecho a la salud.
			Acompañar proceso de implementación de la estrategia conoce tu riesgo y peso saludable

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Apoyar la gestión comunitaria y de servicios sociales en salud desde la promoción de la convivencia y la prevención de las violencias en todas sus formas, sustancias psicoactivas, trastorno mental y sufrimiento psicosocial.
			Realizar promoción de estilos de vida saludable a ppr* y grupo familiar, realizar gestión institucional y comunitaria para la asistencia, atención y rehabilitación a víctimas afrodescendientes (decreto con fuerza de ley 4635 de 2011), realizar gestión institucional y comunitaria para la asistencia, atención y rehabilitación a víctimas indígenas, (decreto con fuerza de ley 4633 de 2011)
			Educar al personal de los hogares comunitarios en promoción de hábitos protectores de la salud bucal
			Obtener indicadores nutricionales a través del procesamiento de datos antropométricos y sociodemográficos de estudiantes de sedes educativas públicas y privadas seleccionadas.
			Realizar seguimiento a gestantes de alto riesgo obstétrico, Realizar orientación con herramientas educativas y comunicativas en las rutas de atención y suministro de las mismas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
			Recopilar la información para los subsistemas de eventos de interés en salud pública, Validar y ajustar la notificación de base de datos del software WHONET e IAAS - SIVIGILA, Realizar búsqueda activa comunitaria de los casos en los eventos notificados que lo ameriten y el respectivo seguimiento.
		Técnico, tecnólogo o aprobación de seis semestres de educación superior en las modalidades de Bellas Artes	Mantener controles sobre los bienes del organismo, acorde con disposiciones de la entidad.
		Técnico, tecnólogo o aprobación de seis semestres de educación superior en las modalidades de Agronomía - Veterinaria y afines	Apoyo a la vigilancia de la calidad de alimentos en la toma de muestras de alimentos-actualización de base de datos-elaboración de notificaciones-apoyo administrativo del sistema Orfeo en PQRS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Apoyar en el registro de la contratación del SIA observa, apoyar las respuestas a los diferentes entes de control, concejo y demás dependencias del nivel central concerniente a la contratación.
			Brindar apoyo de DOTS/TAES en las personas afectadas por tuberculosis y visitas epidemiologias de campo.
			Apoyar los diferentes procesos financieros de contabilización, administración de pagos, , Apoyar el Proceso de Gestión de Finanzas Públicas, mediante el Análisis, Seguimiento, Manejo y Control a la Planeación Financiera y Presupuestal del FLS
			Apoyar la clasificación, protección y conservación de la información producida en el marco de la gestión de rectoría en salud, para garantizar información oportuna a la comunidad y las partes interesadas.
		Técnico, tecnólogo o aprobación de seis semestres de educación superior en las modalidades de Economía, Administración, Contaduría y afines	Mantener controles sobre los bienes del organismo, acorde con disposiciones de la entidad.
			Apoyar en las actividades de prevención de las ETV, recepcionar y revisar diariamente el registro del trabajo en terreno según la actividad realizada por los operarios, apoyar en labores administrativas
			Radicación de peticiones verbales, orientación de usuarios y consolidación de encuestas de percepción, control y seguimiento a salida de oficios
			Apoyo a la implementación del programa de promoción a la afiliación, validación de base de datos de poblaciones especiales, revisión fuarn, seguimiento al plan de mantenimiento biomédico de las ese, apoyo a la supervisión en componentes de equipo biomédico, apoyo respuestas (PQRS) y entes de control
			Apoyo a IEC en manejo de residuos sólidos-puntos críticos y PGIRS
			Apoyo administrativo y sistema Orfeo.
			Alimentar base de datos para el proceso de seguimiento y evaluación de la Estrategia Escuelas Saludables
			Apoyar los procesos administrativos del Grupo de salud mental

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Brindar apoyo a la gestión del componente de atención psicosocial del programa de atención psicosocial y en salud integral a víctimas -papsivi-
			Brindar apoyo en la sistematización de la información para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y prevención de ITS
		Técnico, tecnólogo o aprobación de seis semestres de educación superior en las modalidades de Ciencias de la Educación	Atender las solicitudes y quejas asociadas a la tenencia inadecuada de animales domésticos.
			Apoyar en las actividades de prevención de las ETV, recepcionar y revisar diariamente el registro del trabajo en terreno según la actividad realizada por los operarios, apoyar en labores administrativas
			Promover acciones de reorientación de servicios de salud, a través del apoyo técnico a las sedes educativas, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y personal, hacia el goce efectivo del derecho a la salud.
			Apoyar la gestión comunitaria y de servicios sociales en salud desde la promoción de la convivencia y la prevención de las violencias en todas sus formas, sustancias psicoactivas, trastorno mental y sufrimiento psicosocial.
			Brindar apoyo administrativo para la gestión de la política de víctimas del conflicto armado
		Técnico, tecnólogo o aprobación de seis semestres de educación superior en las modalidades de Matemáticas y Ciencias Naturales	Apoyar los análisis físicos químicos a las muestras de alimentos, agua potable y recreativa tomadas por la entidad.
			Recopilar la información para los subsistemas de eventos de interés en salud pública.
190	Asistencial	Bachiller	Archivar de acuerdo a la tabla de retención documental todos los documentos de las diferentes etapas contractuales.
			Apoyar la clasificación, protección y conservación de la información producida en el marco de la gestión de rectoría en salud, para garantizar información oportuna a la comunidad y las partes interesadas.
			Mantener controles sobre los bienes del organismo, acorde con disposiciones de la entidad.
			Mantener espacios físicos adecuados en los que se desarrollan los productos y servicios de rectoría en salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Garantizar el servicio de transporte en los vehículos oficiales a todo el personal de la entidad, entregar la correspondencia que se genera en la entidad y apoyar en las actividades administrativas.
			radicación, orientación y mesa de control en ventanilla única, atención y orientación en la recepción de la Secretaría de salud, apoyar en el archivo y cierre de orfeos, recepción, orientación telefónica línea 24 horas y consolidación de informes línea 24 horas
			Promover la participación ciudadana en diferentes estrategias de participación y apoyar en labores administrativos
			Brindar apoyo en la depuración y seguimiento de la población afiliada que no cuenta con la encuesta del Sisben, consolidación de informes mensuales que se requieran por parte del grupo, aplicación y consolidación de encuestas, apoyo en el componente financiero de las ese, revisión, clasificación y redireccionamiento de PQR del sistema Orfeo, recepción, archivo y envío de correspondencia, apoyo en la implementación del programa de promoción de la afiliación, jornadas de capacitación sobre el SGSSS, validación de base de datos, visitas a fundaciones
			Apoyar las acciones educativas y operativas en los Territorios Priorizados y de mantenimiento para mitigar los factores de riesgos sanitarios y del ambiente, Sistematización y consolidación de las fichas de Diagnóstico sanitario, ambiental y social de la vivienda a nivel familiar, apoyar las labores administrativas, archivo y Orfeo.
			Consolidar y procesar la información obtenida en el grupo de atención a la primera infancia
			Apoyar las labores administrativas, archivo y Orfeo.
			Apoyo administrativo-sistema Orfeo y la digitación de información de las actividades de PGIRS
			Apoyo en la elaboración de los certificados de manipulación de alimentos y digitación de expendios de carnes, Apoyo a administrativo-sistema Orfeo
			Apoyo administrativo para riesgo químico - plaguicidas y radiaciones electromagnéticas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Apoyo administrativo y sistema Orfeo-digitación del sistema de aguas.
			Apoyo administrativo y sistema Orfeo, Apoyar la elaboración de conceptos, Digitar actas de visitas IVC
			Apoyar a la gestión administrativa y logística para el desarrollo del Programa Control de Cáncer.
			Apoyo labores administrativas.
			Procesar información sobre contenidos de interés en salud pública que requieren piezas de comunicación.
			Realizar la recolección, purificación, consolidación, gestión y archivo de la información que se produce en el programa para el cumplimiento de las acciones misionales, Realizar aplicación y diligenciamiento de los formatos de registro de monitoreos rápidos de coberturas de vacunación en poblaciones especiales, priorizadas e intervenidas por el programa PAI.
			Realizar recolección, purificación y consolidación de información de población vacunada con biológicos NO PAI, Diligenciar formatos de registros de monitoreos NO PAI, Realizar base de datos consolidada de monitoreos rápidos de coberturas de vacunación efectuados en el municipio.
			Brindar apoyo administrativo en la radicación y seguimiento a los Orfeos, elaboración de documentos y atención al público, apoyar el seguimiento a la base de datos de tutelas
			Apoyar la gestión comunitaria y de servicios sociales en salud desde la promoción de la convivencia y la prevención de las violencias en todas sus formas, sustancias psicoactivas, trastorno mental y sufrimiento psicosocial.
			Apoyar las actividades de limpieza, desinfección de superficies, esterilización de material, preparación de medios de cultivos y materiales para el análisis microbiológico de muestras de aguas y alimentos tomadas por la entidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

			Apoyar la implementación del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, Brindar apoyo administrativo para la gestión de la política de víctimas del conflicto armado, brindar apoyo a la gestión del componente de salud integral con enfoque psicosocial del programa de atención psicosocial y en salud integral a víctimas -papsivi
			Sistematizar la información de las acciones implementadas en seguridad alimentaria y nutricional
			Apoyar el desarrollo de un plan de trabajo de movilización social en su comunidad para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes, para mejorar el ejercicio de la salud sexual y reproductiva en forma responsable, autónoma e informada, Realizar consolidación de los indicadores de garantía de calidad de atención en salud sexual y reproductiva
170	Asistencial	Bachiller o experiencia laboral	Realizar labores de aseo y limpieza en el centro de Zoonosis y Unidades Ejecutoras de Saneamiento.
			Destruir criaderos y aplicar larvicidas para el control del vector transmisor de las ETV en los diferentes sitios del Municipio, apoyar en labores administrativas.
			Apoyar las actividades de inmunización antirrábica canina y felina en el Municipio de Santiago de Cali (inyectologia, perifoneo, registros mediante tabulado y diligenciamiento de certificados de vacunación contra la rabia a caninos y felinos).
			Apoyar las actividades inherentes al manejo de insumos y equipos asociados a la vacunación antirrábica y prevención de la rabia (alistamiento de insumos, equipos y biológico antirrábico) de manera diaria.
			Apoyar el desarrollo del PGIRSH de los residuos que se generen en la actividad de vacunación antirrábica (rotulación de guardianes, manejo y segregación de residuos ordinarios, biosanitarios y corto punzantes).

4. Análisis de la demanda.

¿Cómo se han adquirido los servicios que se pretenden contratar?

Se relaciona contratos realizados con iguales características:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

La Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración

No.	AñO	ASESOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TECNOLOGO	TÉCNICO	ASISTENCIAL
3	2016	1	45	209	2	78	200
4	2017	1	65	307	-	131	379
5	2018	1	140	613	18	246	253

Para los años 2016, 2017 y 2018, el valor de los honorarios de los contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se tuvieron como referencia las siguientes tablas establecidas por la entidad:

Descripción	Valor 2016
Operario	$ 1.896.511
Auxiliar de enfermería Proyecto APS	$ 1.639.100
Auxiliar administrativo,	$ 2.251.018
Conductor del despacho.	$ 3.151.425
Técnico	$ 2.414.926
Tecnólogo	$ 2.532.350
Profesional Universitario.	$ 4.089.361
Profesional Especializado	$ 4.725.469
Asesor	$ 6.963.966

Descripción	Valor 2017
Operario y conductores	$ 1.953.406
Auxiliar administrativo,	$ 2.140.000
Conductor del despacho.	$ 2.140.000
Técnico	$ 2.487.374
Tecnólogo	$ 2.608.321
Profesional Universitario.	$ 4.212.042
Profesional Especializado	$ 4.867.233
Asesor	$ 9.723.000

Descripción	Valor 2018
Operario y conductores	$ 2.012.008
Auxiliar administrativo,	$ 2.204.200
Conductor del despacho.	$ 2.204.200
Técnico	$ 2.561.995
Tecnólogo	$ 2.686.571
Profesional Universitario.	$ 4.338.403
Profesional Especializado	$ 5.131.190
Asesor	$10.014.690

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

5. Valor estimado del contrato.

Conforme a lo anterior, la dependencia ha optado por establecer los honorarios para la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta los precios históricos de la entidad así como la cantidad y complejidad del objeto y obligaciones contractuales a cumplir, en el nivel de formación académica y experiencia laboral exigida al contratista, y en el término de ejecución del contrato.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores realizadas Por el Municipio de Santiago de Cali con base a la Circular No. 4135.020.22.2.1020.000945 del 11 de octubre de 2018 relacionada con la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales para la vigencia 2019 en la dependencia y el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad (estudios) y experiencia con la que debe contar con el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior el valor de los honorarios estimado por el Municipio para la vigencia 2019 establecido en la circula anteriormente mencionada se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN	DESDE	HASTA
ASISTENCIAL	$1.417.736	$2.303.389
TECNICO	$2.397.828	$2.989.799
PROFESIONAL	$3.339.914	$4.791.049
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$5.285.126	$6.622.244
ASESOR	$7.089.831	$10.465.351

La Secretaría de Salud Pública del Municipio, atendiendo a criterios de idoneidad, experiencia y racionalidad definida en la circular 4135.020.22.2.1020.000945 del 11 de octubre de 2018 y los valores históricos de la entidad definió unos valores que se aplicará a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2019, así:

2019	
Asesor	$ 7.609.714
Profesional Especializado	$ 5.285.126
Profesional Especializado 6 horas	$ 3.872.736
Profesional Universitario	$ 4.468.555
Profesional Universitario 6 horas	$ 3.351.417
Profesional Universitario sin experiencia	$ 3.339.914
Tecnólogo	$ 2.767.168
Técnico	$ 2.638.855
Auxiliar Administrativo	$ 2.270.326
Operario	$ 2.072.368
Conductor Despacho	$ 2.270.326
Mensajero con moto	$ 2.270.326

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

Conductor Vehículo Oficial	$ 2.072.368

Los valores se determina sin perjuicio de los casos excepcionales en los cuales se requiera fijar honorarios diferentes de acuerdo a los estudios, idoneidad y experiencia del personal a contratar, previa justificación en los estudios previos y la aprobación del ordenador del gasto y teniendo en cuenta los rangos establecidos por el municipio a través de la circular 4135.020.22.2.1020.000945 del 11 de octubre de 2018.

4.1 Forma de pago

Los honorarios del contratista se establecen en un valor fijo, que se pagara en cuotas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los ocho (8) días de enero de 2019

NELSON SINISTERRA CIFUENTES
Secretario de Salud Pública Municipal

EMILCE AREVALO GARCIA
Responsable Grupo Planeación

MARIA XIMENA HOLGUIN LOAIZA
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

MANUEL AYA LLANOS
Responsable Grupo de Apoyo Talento Humano

JACQUELINE CRUZ ARTEAGA
Responsable Grupo ABOS (E)

GERMAN LINARES OSPINA
Responsable Grupo Financiero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.